



LA VACUNA ES UN BIEN PÚBLICO

El reconocimiento de la vacuna como un bien público global reconoce que todos los seres humanos sin condición de género, raza, posición económica, nacionalidad u otro elemento distintivo deberán tener acceso al medicamento.

Internacionalmente constituye el compromiso de los Estados de garantizar dicho acceso bajo estas condiciones.

“La Respuesta de COVID-19 en la 73 Asamblea General de la OMS, mayo 2020.”

